Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 04 FEB 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-78193-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) parlantes, destinados al Polo Creativo Sur, dependiente a este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 155/21 – RAF 521.

Que en orden N° 3 obra la autorización de la Sra. Secretaria Administrativa.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N°165/21 – RAF 521 se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 150/21.

Que en primera instancia, se rechazó la única oferta presentada por la firma de MASTERS INFORMÁTICA S.R.L., en virtud a que estaría modificando los términos y condiciones especificados en el Formulario de Cotización, respecto a la forma de pago y el plazo de entrega, por lo que resulta procedente, declarar fracasada la Contratación Directa N° 150/21.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto N°2840/21 y 05/22 Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020 – Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.-Declarar fracasada la Contratación Directa N° 150/21 – RAF 521, referente a la adquisición de dos (2) parlantes, destinados al Polo Creativo Sur, dependiente a este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N°17/22, segundo llamado de la Contratación Fracasada N°150/21, en los términos establecidos en el artículo 18°, inciso I) de la Ley Provincial 1015.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 010 /2.022.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Nº 010

Cm0058

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 150)
Pieza Administrativa E Nro. 78193- E - 2021- 1640 - 0/ **Fecha: 31/01/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 8/2/2022 12:30**

Encuadre Legal: EN OBSERVACIONES
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 150/2021 521 - Llamado Nro 2) Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I .Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias
FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR

Notas de Pedidos Relacionadas:

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PARLANTE POTENCIADO. UNIDAD**			
>>	PARLANTE POTENCIADO	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _ _ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGÚN DCTO PCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	15 DIAS DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DCTO PCIAL N° 674/11 ART 34 PUNTO 47

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Nº 010

Cm0058

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 150)
Pieza Administrativa E Nro. 78193- E - 2021- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 31/01/22
Apertura: 8/2/2022 12:30

Encuadre Legal: EN OBSERVACIONES
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 150/2021 521 - Llamado Nro 2) Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I .Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias
FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR

Notas de Pedidos Relacionadas:

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Lugar de Entrega:	Ushuaia - Polo Creativo - Gobernador Paz N° 836
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	EL MARTES 8 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 12:30HS
Domicilio de presentación de ofertas:	Patagonia N° 416 tira 10 casa 52 - Ushuaia - Dir. de Compras y Contrataciones - jparet@tdf.edu.ar; dgaf@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Patagonia N° 416 tira 10 casa 52 - Ushuaia - Dir. de Compras y Contrataciones
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	si requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	proveedor

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología